



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0361 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 30 SET. 2016



Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 264-2016-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 264-2016-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Novecientos Cuarenta Mil Ciento Dieciocho con 00/100 Soles (S/.940,118.00 Soles), recursos que serán destinados a financiar las intervenciones de Educación Básica priorizadas para el ejercicio fiscal 2016.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 264-2016-EF por el monto de Novecientos Cuarenta Mil Ciento Dieciocho con 00/100 Soles (S/.940,118.00 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **940,118.00**
 2.3 Bienes y Servicios **940,118.00**
TOTAL PLIEGO S/. 940,118.00

UNIDAD EJECUTORA : *300 Educación Ica*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular*
ACTIVIDAD : *5005642 Dotación de Material y Recursos Educativos*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **13,483.00**
 2.3 Bienes y Servicios **13,483.00**
TOTAL S/. 13,483.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *02 Acciones Centrales*
PRODUCTO / PROYECTO : *3999999 Sin Producto*
ACTIVIDAD : *5000003 Gestión Administrativa*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **396,355.00**
 2.3 Bienes y Servicios **396,355.00**
TOTAL S/. 396,355.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 409,838.00

UNIDAD EJECUTORA : *301 Educación Chincha*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular*



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0361 -2016-GORE-ICA/GR



ACTIVIDAD : 5005642 Dotación de Material y Recursos Educativos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 9,490.00
2.3 Bienes y Servicios 9,490.00
TOTAL S/. 9,490.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 265,649.00
2.3 Bienes y Servicios 265,649.00
TOTAL S/. 265,649.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 275,139.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular
ACTIVIDAD : 5005642 Dotación de Material y Recursos Educativos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 3,507.00
2.3 Bienes y Servicios 3,507.00
TOTAL S/. 3,507.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

75,370.00

75,370.00

TOTAL S/. 75,370.00**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 78,877.00****UNIDAD EJECUTORA****: 303 Educación Pisco**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular

ACTIVIDAD : 5005642 Dotación de Material y Recursos Educativos

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

10,909.00

10,909.00

TOTAL S/. 10,909.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

112,413.00

112,413.00

TOTAL S/. 112,413.00**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 123,322.00****UNIDAD EJECUTORA****: 304 Educación Palpa**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular

ACTIVIDAD : 5005642 Dotación de Material y Recursos Educativos

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0361 -2016-GORE-ICA/GR

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

7,953.00

7,953.00

TOTAL S/. 7,953.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

44,989.00

44,989.00

TOTAL S/. 44,989.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 52,942.00

TOTAL PLIEGO S/. 940,118.00



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

